

VI Concurso Ciudadanía y Responsabilidad Social

2014

Organizan:

Oficina de Promoción Social y Actividades Culturales de Estudios Generales Letras (OPROSAC)

Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS)

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES)

I. Presentación

En la vida de un estudiante de la PUCP, la etapa de Estudios Generales es sumamente importante, ya que involucra un proceso de definición de sus opciones vocacionales y compromisos éticos.

El Plan de Estudios de EEGLL promueve que las y los estudiantes tengan la oportunidad de pensar, comprender y cuestionar la realidad social del país desde diversas disciplinas. El intercambio de experiencias y conocimientos con profesores procedentes de diversas especialidades, y con compañeros y compañeras con distintos puntos de vista permite que los estudiantes desarrollen la capacidad de comprender y cuestionar su entorno, así como su rol en el mismo. Consideramos relevante que dicha comprensión y reflexión se vea enriquecida con experiencias que confronten directamente al estudiante con la realidad social del país.

Una educación integral, como la que propone nuestra universidad, debe incluir espacios de aprendizaje que promuevan el conocimiento directo de la realidad social del país. Solo una relación directa con el entorno permite desarrollar valores como la solidaridad, el respeto y el reconocimiento positivo de la diversidad.

Por todo lo anterior, y en el marco de la perspectiva de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)¹ que la PUCP desarrolla, Estudios Generales Letras, la Dirección Académica de Responsabilidad Social y la Dirección de Asuntos

¹ La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) define la Responsabilidad Social Universitaria como el proceso de construcción de "una nueva relación entre universidad y sociedad, en la cual ambas partes se vean beneficiadas de manera constante y dinámica. Para ello es necesario ayudar a desarrollar en los estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra universidad, valores, conocimientos, prácticas y sensibilidades para colaborar. Esto supone un compromiso social y un reconocimiento positivo de la diversidad.

En ese sentido, se trata de fomentar -como parte de la formación universitaria- la realización de proyectos de investigación y desarrollo que respondan a las diversas necesidades de nuestro país, co-laborando con el bienestar y la construcción de una sociedad justa y democrática; todo esto sin descuidar la manera en que la implementación de estos proyectos co-laboran con nuestra formación y quehacer profesional, brindándonos nuevos conocimientos, nuevas prácticas y nuevas sensibilidades que contribuyan con la transformación de la universidad.

Esto supone generar espacios de intercambio para reconocer y aprovechar la potencialidad del encuentro de los saberes y capacidades que todos poseemos."

Estudiantiles organizan anualmente el Concurso Ciudadanía y Responsabilidad Social.

Este concurso busca ser un incentivo para que los estudiantes de EEGLL, con el respaldo y orientación institucional de la Universidad, se involucren responsablemente en procesos de transformación social y aprendan a elaborar, implementar y evaluar iniciativas de responsabilidad social.

II. Objetivos

2.1 Fomentar que los estudiantes de EEGLL conozcan e interactúen con la realidad social de nuestro país y se comprometan con ella de manera activa y directa.

2.2. Desarrollar en los estudiantes de EEGLL habilidades para el diseño, formulación y gestión de iniciativas de ciudadanía y responsabilidad social.

III. Requisitos para la presentación de las propuestas

- La iniciativa de responsabilidad social deberá ser original.
- La iniciativa debe ser presentada por un grupo conformado por 5 alumnos, y un profesor o jefe de prácticas que enseñe en EEGLL, quien hará las veces de asesor del grupo y responsable del proyecto ante los organizadores.
- Todos los miembros del grupo deben ser alumnos pertenecientes y estar matriculados en EEGLL.
- Ningún estudiante puede participar en más de una iniciativa concursante. De ser así, dichas iniciativas serán descalificadas.
- Pueden participar de las iniciativas estudiantes postulantes y/o ganadores de las convocatorias hechas en el 2012 y 2013, siempre y cuando sigan siendo alumnos en EEGLL.
- La iniciativa debe ser viable para ser ejecutada entre febrero y julio (6 meses) del 2014, por el mismo equipo que lo formule y culminar hasta la tercera semana de julio.
- La iniciativa debe tener una duración mínima de un mes.
- Las iniciativas deben ser creadas y elaboradas por los miembros del grupo.

- En la entrega final de la iniciativa, se debe adjuntar una carta del profesor o jefe de práctica en la que manifieste su voluntad de ser asesor del grupo concursante, que tenga disponibilidad de tiempo y se comprometa a colaborar durante todo el periodo.
- En la entrega final de la iniciativa se debe adjuntar una carta de la población o institución beneficiaria en la que se manifieste el interés, conocimiento y la aprobación para la ejecución de la propuesta concursante en caso resulte ganadora.

IV. Premios

Los premios serán divididos entre las iniciativas ganadoras de la siguiente manera:

1er. premio (adjudicado por EEGLL)	Hasta un máximo de S/. 3500
2do. premio (adjudicado por la DARS)	Hasta un máximo de S/. 2500
3er. premio (adjudicado por EEGLL)	Hasta un máximo de S/. 2000

- Dicho dinero deberá ser destinado a la implementación de las iniciativas de responsabilidad social por parte de los alumnos.
- En caso de que la iniciativa de responsabilidad social se realice fuera de Lima, los alumnos que realicen el viaje deben ser mayores de edad y tener un seguro contra accidentes. Del mismo modo, el profesor asesor debe acompañarla al grupo en su primer viaje.
- El jurado tiene la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios.
- El jurado tiene la potestad de asignar el presupuesto, según lo considere pertinente, hasta el máximo señalado.
- En caso de no cumplir con los requisitos propuestos o de incurrir en plagio y/o falsedad, el jurado tiene la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios, siendo esta decisión inapelable. Los casos de plagio se tratarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la PUCP.

V. Crédito por Responsabilidad Social

- Además, al finalizar las iniciativas, los estudiantes participantes postularon y culminaron el proyecto podrán hacerse acreedores de un

crédito académico gratuito (Crédito por Responsabilidad Social).² El asesor adjudicará, en caso considere meritorio, dicho crédito académico a los estudiantes que hayan participado de forma comprometida y responsable en el proceso de ejecución y evaluación de la iniciativa de responsabilidad social.

- El Crédito por Responsabilidad Social se podrá convalidar como uno de los 13 créditos que los estudiantes de EEGLL deben de llevar del área de “Artes, actividades, temas de profundización y cursos complementarios” del plan de estudios vigente.
- No podrán ser acreedores del Crédito por Responsabilidad Social aquellos estudiantes que se retiraron antes de culminar el proyecto o que no participaron de forma comprometida y responsable en el proceso de ejecución y evaluación de la iniciativa.

VI. Criterios de evaluación

- Viabilidad y pertinencia de la iniciativa.
- Claridad en la presentación y en los objetivos.
- Coherencia entre objetivos y actividades.
- Impacto positivo en el entorno, así como en el desarrollo integral (personal y profesional) de los estudiantes.
- Los temas a tratar en las iniciativas deben ser, preferentemente, sobre derechos humanos, medio ambiente, diversidad cultural y/o educación.

VII. Jurado

Una comisión seleccionada por los organizadores será la encargada de evaluar y elegir las tres mejores iniciativas que serán ejecutadas por 6 meses entre febrero y julio del año 2014.

El jurado estará compuesto por:

- Un profesor de EEGLL nombrado por el Decano

² El proyecto Crédito por Responsabilidad Social surge como una iniciativa conjunta de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) y la Unidad Académica de Estudios Generales Letras (EEGLL) para reconocer en el Plan de Estudios de Estudios Generales Letras las actividades de responsabilidad social que realicen sus alumnos. El proyecto Crédito por Responsabilidad Social tiene por objetivo vincular el Concurso de Proyectos de Responsabilidad con el Plan de Estudios de Estudios Generales Letras, de modo que las actividades de responsabilidad social realizadas por nuestros alumnos tengan un reconocimiento dentro de la propuesta de formación integral de nuestra Unidad Académica.

- Un representante de la DARS
- Un representante de la DAES

VIII. Funciones del profesor o jefe de prácticas asesor

Los asesores de los grupos ganadores (profesores o jefes de prácticas) tendrán las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento permanente del grupo, tanto en la etapa de elaboración de la iniciativa de responsabilidad social como de la ejecución de la misma.
- Recibir el dinero del premio y realizar la rendición del mismo en los plazos establecidos, según las indicaciones de las unidades encargadas.
- En caso de que la iniciativa de responsabilidad social se realice fuera de Lima, el asesor debe acompañar al grupo en su primer viaje.
- El asesor deberá entregar un informe parcial en Mayo y un informe final en Agosto³ sobre el desarrollo de la iniciativa. En el informe final, se debe indicar si los estudiantes participantes, según el compromiso mostrado en el proceso de ejecución de la misma, merecen ser acreedores de un crédito académico gratuito en EEGLL. El informe final será evaluado por la Secretaría Académica de EEGLL, la cual convalidará el crédito al finalizar el semestre4– II.⁴

IX. Inscripción y proceso de postulación

1. Para participar en este concurso, el grupo postulante debe inscribir su iniciativa de responsabilidad social según el formato sugerido por las unidades convocantes. El modelo del documento puede ser descargado en:

<http://facultad.pucp.edu.pe/generales-letras/>

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/oprosac>

La iniciativa debe ser enviada al correo electrónico oprosac.eeggll@pucp.pe hasta las 5:00 p.m. del 11 de noviembre

³ Según un formato guía que se le entregará

⁴ El crédito por responsabilidad social será adjudicado según la fecha de término del proyecto ganador y únicamente si el profesor asesor lo considera meritorio.

2. Luego de la inscripción los miembros de los grupos inscritos serán convocados para asistir a dos talleres, obligatorios y gratuitos, de elaboración de proyectos.
3. Tendrán que enviar una nueva y última versión de la iniciativa hasta las 5:00 p.m. del 25 de noviembre al correo electrónico de Oprosoc.
4. Por último, la iniciativa será evaluada por el jurado de forma escrita y oral por lo que tendrán que exponer su proyecto frente al jurado el día miércoles 27 de noviembre.

X. Sobre los grupos ganadores

- Los miembros de los grupos ganadores serán convocados para llevar un taller obligatorio y gratuito sobre gestión de proyectos.
- Todos los grupos ganadores deberán obligatoriamente presentar y exponer su informe parcial en la 4ta semana del mes de abril y su informe final en la segunda semana del mes de agosto, con la firma del profesor asesor, con el fin de compartir su experiencia y retroalimentarse con las demás.
- Todos los proyectos deben culminar en la tercera semana del mes de julio.
- Cualquier cambio en los objetivos, público objetivo, integrantes, entre otros, del proyecto deberá comunicarse inmediatamente al profesor o jefe de práctica asesor. Este cambio debe ser aprobado por los organizadores del concurso (Oprosoc y/o DARS).
- El uso del dinero deberá ser exclusivo para fines educativos tales como fotocopias e impresiones, movilidad, alimentos/refrigerios, materiales de escritorio. Para otros usos se deberá consultarlo con su asesor y este, a su vez, con los organizadores.

XI. Cronograma

Fechas	Actividades
16 de septiembre	Inicio de convocatoria
9 de octubre	1ra charla informativa
25 de octubre	2da charla informativa
11 de noviembre	Cierre de inscripción de proyectos

18 de noviembre	Taller de elaboración de proyectos (6pm)
25 de noviembre	Fin de recepción de proyectos
27 de noviembre	Exposición de proyectos ante el jurado
9 de diciembre	Publicación de ganadores
16 de diciembre	1er Taller de gestión de proyectos con los ganadores
2da semana de febrero	2do Taller de gestión de proyectos con los ganadores
3ra semana de abril 2014	Presentación, exposición del informe parcial y evaluación parcial de los ganadores
3ra semana de julio 2014	Fecha límite para culminar los proyectos de los ganadores
2da semana de agosto 2014	Presentación, exposición del informe final, entrega de constancias y evaluación final de los ganadores

- **Charlas informativas**

Día: miércoles 9 de octubre

Hora: 5:00 p.m.

Día: viernes 25 de octubre

Hora: 5:00 p.m.

- **Informes**

oprosac.eeggl@pucp.pe

Facebook: OprosaC Letras Pucp

Twitter: @OprosaC

Blog: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/oprosac>

